I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001844

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 28 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5718/2011; el Ordinario N°503/1067/2011 del Departamento de Educación Municipal; fotocopias de la Providencia Alcaldicia Nº100/5476/2011; de los Ordinarios Nº503/1036/2011 y Nº503/1064/2011 del Departamento de Educación Municipal; de la Resolución Exenta Nº9131 de 2011 de la Unidad Regional de Subvenciones (s) Región Metropolitana del Ministerio de Educación; del Ordinario Nº215 de 2011 de la Dirección Escuela "Lothar Kommer Bruguer"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en la Resolución Exenta Nº9131 de 2011 de la Unidad Regional de Subvenciones (s) Región Metropolitana del Ministerio de Educación.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a doña Cecilia Toro Berrios.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal Cecilia Toro Berrios.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
DAEM
Página Web